



COPIA



DEPARTAMENTO JURIDICO

T-00228-2011

068945 10 11.2011

ORD. :

ANT. : Presentación de 26 de octubre de 2011, de don Jurden Alexander Brain Barrera.

MAT. : Invoca causal de reserva de la información que indica al amparo de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

FTES. : Ley N° 20.285.

CORREO CERTIFICADO

DE : SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL

A : SEÑOR
JURDEN ALEXANDER BRAIN BARRERA

- 1.- Por la presentación de antecedentes, Usted ha recurrido a esta Superintendencia solicitando se le proporcione copia de todo su expediente médico relacionado con la licencia médica N° 34193540.
- 2.- Sobre el particular, esta Superintendencia debe hacerle presente que acorde a lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley N°20.285, entre otras causales legales, se puede denegar total o parcialmente, el acceso a la información pública: "N° 1: Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: b): Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicas una vez que sean adoptadas".

De este modo, mientras se encuentre pendiente el procedimiento administrativo sobre el cual incide la presentación realizada por Usted ante esta Superintendencia y que dio lugar al expediente Código 23257-2011-P1, no procede en dicho contexto acceder a su solicitud, por aplicación de la causal prevista en el N° 1 del artículo 21 del citado cuerpo legal, que faculta para denegar el acceso a la información pública.

Saluda atentamente a Ud ,



MARIA JOSÉ ZALDÍVAR LARRAÍN
SUPERINTENDENTA

[Handwritten signature]
80P

DISTRIBUCION:
JURDEN ALEXANDER BRAIN BARRERA
AVDA. CARRASCAL N° 6254, DPTO. 776, QUINTA NORMAL, SANTIAGO
DEPARTAMENTO MÉDICO
EXPEDIENTE
OFICINA DE PARTES